

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

344

Castro, 02 de Agosto del 2017

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los Memorandum N° 151, 152, 154, 158 y 161; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **comuna de Dalcahue**, con motivo de lavado camiones a Empresa Servicios Piedras del Puerto EIRL, asisten:

Rodrigo Mora Díaz, Auxiliar Grado 18° EMR., días 03 y 05 de Agosto 2017, camión Mercedes Benz Patte CW K T 63.
Renato Aguilar Borquez, Auxiliar Grado 18° EMR., días 02 y 07 de Agosto 2017, camión Mercedes Benz Patte JG RT 16.
Jaime Aguilar Garay, Auxiliar Grado 15° EMR., días 03 de Agosto 2017, camión Ford Cargo Patte BR RK 57.

Comisión de Servicios sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"